

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., diciembre dieciocho (18) de dos mil
veintitrés.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620190009300

Demandante: Banco Comercial Davivienda S.A.

Demandado: Idea Empresa de Servicios Petroleros y Energéticos y otro

Teniendo en cuenta lo informando por el apoderado de la parte demandante, y previo a continuar el trámite del proceso, secretaria oficie con destino al Centro de Conciliación y Arbitraje de la Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO, a fin de que informen el estado de la solicitud de NEGOCIACION DE DEUDAS del señor JOSE MANUEL CRUZ ROMERO.

Una vez se obtenga respuesta se dará trámite a la solicitud de cesión de crédito, ya que los demandados Idea Empresa de Servicios Petroleros y Energéticos y Jose Leonardo Quevedo, se encuentran en proceso de reorganización ante la Superintendencia de Sociedades, desde el 12 de mayo de 2019.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez